Resolución N° 114 / 2020

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 06 - Adquisición de Recarga de Extintores con ID: 376212, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 03 de Diciembre de 2020.

Visto : La Nota UOC N° 62/2020 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación por la urgencia contar bien solicitado de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 06 - Adquisición de Recarga de Extintores con ID: 376212**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

A la firma **ND DISTRIBUIDORA con RUC N° 4196345-8** por el monto de **Gs. 3.090.000** (Guaraníes tres millones noventa mil); en el rubro 350 de la Fuente de Financiamiento (FF- 30 Recursos Institucionales) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Recarga para Extintor Polvo Quimico Seco, de 6 kilos Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	ND	PY	Unidad	UNIDAD	15	92 000	1 380 000
2	46191601-002	Recarga para Extintor con Anhidrido Carbónico De 5 Kilos Descripción de los trabajos - Limpieza de válvulas y lubricación de las partes móviles - Recarga de los extintores	ND	PY	Unidad	UNIDAD	20	85 500	1 710 000
								Precio Total	3.090.000

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py